

Guatemala, 31 de enero de 2020

Licda.

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-45-2020**, celebrado entre la Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de enero de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 5: Asesorar en la elaboración de diagnósticos de desarrollo social en los territorios donde se ubican los proyectos mineros, energéticos y de hidrocarburos.

Realización de dictamen y análisis de Monitoreo Ambiental a través de informes de Instrumentos Ambientales enviados a la Unidad de Gestión Socio Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, recibido por medio de Providencia No. 3399 de fecha 03 de septiembre de 2019, solicitud por parte del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Minería. Se emitió opinión en relación al informe Monitoreo Ambiental en relación a los componentes de la Explotación Minera denominada "PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II" correspondiente al primer semestre del año 2018 expediente número LEXT-019-11.

Realización de dictamen y análisis de Monitoreo Ambiental a través de informes de Instrumentos Ambientales enviados a la Unidad de Gestión Socio Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, recibido por medio de Providencia No. 3485 de fecha 23 de noviembre de 2019, solicitud por parte del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Minería. Se emitió opinión en relación al informe Monitoreo Ambiental en relación a los componentes de la Explotación Minera denominada "PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II" correspondiente al segundo semestre del año 2018 expediente número LEXT-019-11.

Realización de dictamen y análisis de Monitoreo Ambiental a través de informes de Instrumentos Ambientales enviados a la Unidad de Gestión Socio Ambiental del Ministerio de Energía y Minas, recibido por medio de Providencia No. 2619 de fecha 19 de julio de 2019, solicitud por parte del Departamento de Gestión Legal de la Dirección General de Minería. Se

emitió opinión en relación al informe Monitoreo Ambiental en relación a los componentes de la Explotación Minera denominada "PROYECTO DE EXPLOTACION MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II" correspondiente al segundo semestre del año 2016 expediente número LEXT-019-11.

TDR 4: Asesorar en la actualización del mapa de conflictividad de los proyectos energéticos, Mineros y de hidrocarburos. Asesorar en gestionar actividades con Autoridades Departamentales Municipales y Comunitarias para facilitar espacios de socialización de información de los proyectos dentro del ámbito de acción legal del Ministerio de Energía y Minas

Seguimiento en asesorar a comunitarios sobre la gestión de proyectos energéticos mineros y de hidrocarburos con el objetivo de disminuir la conflictividad, y asesorar en la elaboración de rutas de gestión que contienen información detallada de los procesos referidos para llevar a cabo actividades programadas aplicando el convenio numero 169 de la OIT.

Atentamente:


Enrique Gálvez Donis
DPI No. (1575 47493 0614)



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas


Aprobado: Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.